



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA  
 RECTORADO  
**RESOLUCIÓN N° 704-2018-R-UNAS**

Tingo María, 19 de setiembre de 2018

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 698-18-FRNR-UNAS, de fecha 10 de setiembre de 2018, presentado por el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje de prácticas, (reg. 3073 SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables hace llegar el acuerdo 116-2018-FRNR-UNAS, solicitando autorización de viaje de prácticas a Lima, Ica, Arequipa y Cuzco, del 22 de setiembre al 2 de octubre de 2018, para el docente JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO, responsable de la delegación, y veintiséis (26) estudiantes del curso MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS de la especialidad de CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA, cuya relación se adjunta; así como el uso de una movilidad y bolsa de viaje ascendente a S/. 10,000.00 soles;

Que, mediante Oficio N° 154-2018 AM - UNAS, el Coordinador del Área de Mecánica hace de conocimiento que la COUSTER - HIGER, de placa WIG - 741, con capacidad para 26 pasajeros, se encuentra en óptimas condiciones para salir en comisión de servicios, siendo conductor el Sr. JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, con Licencia de Conducir M-22998291 - A tres y JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22669994 - A tres;

Que son principios orientadores de la UNAS que guían el cumplimiento de su misión el *"mejoramiento continuo de la calidad educativa..., pertinencia de la enseñanza - aprendizaje e investigación con la realidad social..."*. Asimismo el artículo 7° del Reglamento General señala como fines de la universidad, inciso b) *Formar integralmente a los estudiantes sobre bases científicas, tecnológicas, éticas y humanísticas...*;

Que el artículo 298, del Reglamento de la UNAS, inciso m), señala que *"son derechos de los estudiantes participar de viaje de práctica de larga duración y o congresos"*;

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector *"...dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera..."*.

Contando con el informe 1200-2018-OP-DPP-UNAS, de la Directora de Planificación, certificación 1017 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario,

SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- Autorizar el viaje de prácticas** a Lima, Ica, Arequipa y Cuzco, del 22 de setiembre al 2 de octubre de 2018, para el docente JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO, responsable de la delegación, y veintiséis (26) estudiantes del curso MANEJO DE CUENCAS HIDROGRAFICAS de la especialidad de CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA, cuya relación se adjunta.

**Artículo 2°.- Autorizar la salida** de la COUSTER - HIGER, de placa WIG - 741, con capacidad para 26 pasajeros, que realizará viaje de prácticas, siendo conductor el Sr. JULIO CESAR LEMOS SAJAMI, con Licencia de Conducir M-22998291 - A tres y JOSE CARLOS HUAMAN RAMIREZ, con Licencia de Conducir M-22669994 - A tres.

**Artículo 3°.- Otorgar al docente JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO,** responsable de la delegación, una bolsa de viaje ascendente a S/. 10,000.00 Soles, con cargo a la FTE. FTO. RO, tarea 141.05.05 Viaje de prácticas CSA, certificación 1017 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.



*[Signature]*  
 ERRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI  
 RECTOR



*[Signature]*  
 EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ  
 SECRETARIO GENERAL

# RESOLUCIÓN N° 704-2018-R-UNAS

## ANEXO

RELACION DE ALUMNOS Y DEMAS INTEGRANTES DE LA DELEGACION DE LA ESPECIALIDAD DE INGENIERIA EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA, QUE REALIZARAN VIAJE DE PRACTICAS A LIMA, ICA, AREQUIPA, CUZCO, DEL 22 DE SETIEMBRE AL 2 DE OCTUBRE DE 2018.

### DOCENTE

JUAN PABLO RENGIFO TRIGOZO

responsable de la delegación

### ESTUDIANTES

1. MARILU CARMELA ANDIRA BALDEON
2. PRISCILA YUSZAA BARRAZA MACURI
3. ROBERTH AUGUSTO CABALLERO DAZ
4. FERNANDO ASDRUBAL CABRERA OROOPEZA
5. PABLO CAJAS LINO
6. CYNTHIA KARELI CULQUIPOMA HURTADO
7. ELIZABETH ENCARNACION PURI
8. SHORY REYDA FELIPE ESPINOZA
9. YESSENIA FIGUEROA CALDERON
10. KELLY ROSITA GONZALOEZ ROJAS
11. NORVIN FASABI GRANDEZ
12. NOE ALDO HEDRRARA CASTILLON
13. JONAN HEDRRERA CRUZ
14. LIZ MARGOTH HUAMAN RENGIFO
15. ERIKA TEREZA NOCENCIO VASQUEZ
16. LESLIE MATEO RODRIGUEZ
17. JHON WILLIAM MURIEL ARIAS
18. WILMER JOSUE NORIEGA MENDOZA
19. PAUL ANDERSON PACHECO CASTILLO
20. ESTEBAN PALOMINO CRISTOBAL
21. ROSSANY RENGIFO RUBIO
22. EDITH RIVAS MALDONADO
23. JHAN CARLOS ROMERO GARATE
24. THANIA NADINNE ROSAS EDUARDO
25. NERY ESTHER VELEZ DE VILLA ESCALANTE
26. KELLY NOEMI VENTURA JORGE

